



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-CETE-04	Procedimiento de Administración de la Plataforma Virtual de Educación (CUCVirtual)	Fecha de emisión: 17/08/2018
Versión 1		Página: 1 de 7

1 OBJETIVO Y ALCANCE

1.1 Objetivo

Generar cultura en el uso de la plataforma virtual educativa, con la finalidad que el docente pueda integrar toda la amplia gama de actividades y recursos acordes al modelo educativo centrado en el estudiante acorde con las nuevas tendencias educativas, esto con el fin de que se logre la incorporación de dichas herramientas como soporte complementario del proceso de enseñanza-aprendizaje presencial académico.

1.2 Alcance

Dirigido a todos los estudiantes matriculados del área académica, y a los participantes en cursos de capacitación institucionales dirigidos a la comunidad institucional.

2 TERMINOLOGÍA

2.1 CUCVirtual: Plataforma web tipo CMS, Moodle orientada a la enseñanza virtual configurada a las necesidades académicas del CUC.

2.2 Plataforma virtual de enseñanza: Son todas aquellas aplicaciones informáticas basadas en TIC`s orientadas a la ayuda pedagógica a distancia para el estudiante.

2.3 Spam o correo no deseado: Son todos aquellos correos que no son conocidos por el servidor de correo, estos son enviados a un apartado especial del buzón de correo para su revisión a discreción por el usuario.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-CETE-04	Procedimiento de Administración de la Plataforma Virtual de Educación (CUCVirtual)	Fecha de emisión: 17/08/2018
Versión 1		Página: 2 de 7

3 RESPONSABILIDADES

3.1 Unidad Solicitante:

- 3.1.1** Conservar respaldos de toda la información que se suba a la plataforma.
- 3.1.2** Cuidar su contraseña de acceso al CUCVirtual, por lo tanto debe velar para que la misma no sea revelada a terceros.
- 3.1.3** Corroborar que los estudiantes matriculados en el curso sean los mismos que contiene la lista oficial de Registro.
- 3.1.4** Utilizar en todo momento un lenguaje respetuoso y utilizar las normas de Netiqueta a la hora de participar en actividades educativas de tipo colaborativo en la plataforma.
- 3.1.5** Reportar al correo del administrador cete@cuc.ac.cr o por telefónica al número 2550-6269, cualquier anomalía o problema presentado durante la utilización de la herramienta.
- 3.1.6** Comprometerse a respetar los lineamientos emitidos por el CETE relacionados con la matrícula en el campus virtual, así mismo con los periodos definidos para la vigencia de los cursos, mantenimiento técnico de la plataforma y otros.
- 3.1.7** Respetar el tamaño (peso) de subida de archivos establecido por la administración del sitio, dependiendo de la necesidad del profesor se valora contra solicitud del profesor la subida de archivos pesados.

3.2 Jefatura(s) involucradas:

- 3.2.1** Llevar a cabo las cotizaciones requeridas para alojar la plataforma en la red de internet.
- 3.2.2** Liderar el equipo de trabajo indicando las nuevas tecnologías que se puedan brindar para mejorar el servicio.
- 3.2.3** Solicitar el presupuesto necesario para poder mantener el servicio en línea.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-CETE-04	Procedimiento de Administración de la Plataforma Virtual de Educación (CUCVirtual)	Fecha de emisión: 17/08/2018
Versión 1		Página: 3 de 7

3.2.4 Mantener comunicación con el proveedor del servicio de hosting, con el propósito de reportar incidentes que se presenten en la operación normal del servicio, así como plantear requerimientos especiales, cuando estos son requeridos.

3.2.5 Comunicarle al jefe de TI problemas de acceso al CucVirtual reportados por usuarios al utilizar la Plataforma en las redes de Internet institucionales, de manera que dicho funcionario realice los ajustes correspondientes de forma oportuna garantizando acceso rápido y eficaz del sitio a nivel interno.

3.2.6 Realizar oportunamente anuncios relacionados con el mantenimiento de la plataforma que puedan interferir con el uso normal de la misma.

3.3 Miembros del Equipo involucrados:

3.3.1 Es responsabilidad de los asistentes del CETE atender cualquier duda acerca de la plataforma dando asistencia a profesores y estudiantes, informándoles y orientándoles en la utilización de la plataforma.

3.3.2 Es responsabilidad de los encargados de la parte técnica del CUCVirtual, velar por el buen funcionamiento y estabilidad del sitio.

3.4 Empresa que brinda el hospedaje del CucVirtual:

3.4.1 Garantizar un servicio de forma ininterrumpida.

3.4.2 Comunicar en tiempo y forma, de toda mejo que proponga así cualquier tipo de problema que se presente y deberá ofrecer sin costo adicional la solución permanente o provisional.

3.4.3 El contratista deberá garantizar a la Administración, las facilidades, cooperación y coordinación con la Administración, brindar la asesoría y documentación dentro del marco de buena fe, en caso de la resolución contractual por finiquito plazo contractual o rescisión del contrato de forma anormal.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-CETE-04	Procedimiento de Administración de la Plataforma Virtual de Educación (CUCVirtual)	Fecha de emisión: 17/08/2018
Versión 1		Página: 4 de 7

3.4.4 La empresa tendrá que brindar la atención técnica y administrativa requerida y en caso de ser necesario sus representantes deberán apersonarse a la institución, cuando así lo amerite, para participar de reuniones bipartitas tendientes a la búsqueda de soluciones eficientes para los problemas que surgen en la operación normal del sistema.

3.5 Departamento TI:

3.5.1 Garantizar dentro de la institución una buena accesibilidad a la plataforma.

3.5.2 Brindar un ancho de banda óptimo dentro de la institución para que la población docente y estudiantil puedan visualizar y utilizar dicha plataforma de manera inmediata y efectiva.

4 REFERENCIAS

4.1 Referencias internas

4.1.1 [Lineamientos y directrices para uso de la Plataforma CUCVIRTUAL.](#)

4.2 Referencias externas

4.2.1 No aplica

5 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Creación de rol de profesor y apertura de curso:

5.2 En caso de ser profesor debe acceder a la dirección www.cucvirtual.ac.cr, y llenar el formulario FS-Cete-06, situado en esta plataforma virtual o lo puede realizar presencialmente en las instalaciones del CETE.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-CETE-04	Procedimiento de Administración de la Plataforma Virtual de Educación (CUCVirtual)	Fecha de emisión: 17/08/2018
Versión 1		Página: 5 de 7

- 5.3** Si es un nuevo profesor, el asistente del CETE debe corroborar en el Departamento de gestión Institucional del Recurso Humano, si el profesor tiene un nombramiento vigente en la institución.
- 5.4** Si posee un contrato vigente con la institución, el técnico del CETE creará un usuario en el CUCVirtual con el rol de profesor, y continuará con la creación del curso con los datos ingresados en el formulario.
- 5.5** Teniendo la información correcta el encargado técnico del CETE procede a enviar al profesor los datos necesarios para ingresar al CUCVirtual y configurar el curso con los parámetros solicitados en el formulario, a su correo institucional.
- 5.6** Hecho esto el profesor debe informar los alumnos sobre la apertura el curso, indicándoles el nombre del mismo, el grupo y la contraseña de este.
- 5.7 Creación de perfil de estudiante en el CUCVirtual.**
- 5.8** El estudiante debe crear su propia cuenta ingresando a la dirección www.cucvirtual.ac.cr. y en el menú principal encontrará un enlace llamado ayuda al estudiante, donde podrá ver una presentación de cómo crear su propia cuenta.
- 5.9** Cuando el estudiante ha llenado correctamente el formulario crea su cuenta, seguidamente el sistema enviará automáticamente un correo de confirmación de usuario a la dirección de email suministrada, el email contiene un enlace de activación para el www.cucvirtual.ac.cr, que el estudiante deberá cliquer para autenticarse en la plataforma. El correo al ser autogenerado por el sitio, posiblemente los servidores de correo lo detecten como spam o correo no deseado, así que el estudiante deberá revisar las bandejas antes mencionadas, en caso que no se visualice el correo de confirmación en la bandeja de entrada, de no ser así puede comunicarse al CETE para la asistencia necesaria.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-CETE-04	Procedimiento de Administración de la Plataforma Virtual de Educación (CUCVirtual)	Fecha de emisión: 17/08/2018
Versión 1		Página: 6 de 7

5.10 Inscripción en un curso por parte del estudiante:

5.11 Para inscribirse en un curso específico el estudiante debe ingresar a la dirección www.cucvirtual.ac.cr lo debe hacer como usuario autenticado y deberá buscar el curso del profesor según la carrera y grupo a la que corresponda.

5.12 Para entrar al curso deberá digitar únicamente la contraseña dada por el profesor para matricularse en el curso y acceder a la información posteada.

5.13 Queda a discreción del profesor el material didáctico que se coloque en la plataforma, ya que los encargados técnicos del CUCVirtual no tienen autorización para ingresar directamente al curso.

5.14 Autorización de ingreso al curso virtual por parte del técnico encargado del CUCVirtual.

5.14.1 En caso de que el profesor autorice el ingreso al curso por algún técnico del CETE, esta autorización debe enviarse al correo electrónico cete@cuc.ac.cr, explicando detalladamente la necesidad.

5.14.2 El asistente del CETE guiará al profesor para solventar la necesidad expuesta en el correo enviado por este.

6 ANEXOS

6.1 Formulario FS-CETE-06 "Formulario apertura de curso para profesor en línea".

7 PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROCEDIMIENTO

7.1 Ejecución correcta de Cursos Virtuales.



Colegio Universitario de Cartago

Código: PS-CETE-04	Procedimiento de Administración de la Plataforma Virtual de Educación (CUCVirtual)	Fecha de emisión: 17/08/2018
Versión 1		Página: 7 de 7

8 TIEMPO DURACIÓN PARA OBTENER EL PRODUCTO O SERVICIO

#	Actividad	Tiempo promedio	Responsable
1	Llenar formulario de apertura	2 minutos	Solicitante
2	Creación de rol de profesor	10 minutos	Asistente del CETE
3	Apertura de curso	1 día hábil	Asistente técnico del CETE
4	Creación del perfil del estudiante	3 minutos	Estudiante

9 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Sección	Descripción	Autorizada
1	18/06/2018	-	Creación del procedimiento	Christian Sanabria Encargado del CETE

10 ELABORACION DEL PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN

Primera vez elaborado por	Modificado por	Revisado por	Aprobado por
Uriel Montero Asistente CETE		Christian Sanabria Encargado del CETE	Yamileth Jenkins Directora Académica
17/05/2018		22/06/2018	17/08/2018